

En San Miguel de Tucumán, a 26 días del mes de Marzo del año dos mil doce; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 18 /2012

VISTO

El estado de situación de los Concursos Nros. 50, 51 y 52, llamados para cubrir las vacantes de Vocal de la Excma. Cámara Civil y Comercial Común, y

CONSIDERANDO:

Que los Consejeros Augusto Fernando Ávila y Antonio Daniel Bustamante viajarán a Buenos Aires a fin de participar en una reunión con los miembros del Jurado de los concursos para cubrir las vacantes de Vocal en la Excma. Cámara Civil y Comercial Común, Dres. Oscar Arneal, Miguel Eduardo Marcotullio, Martín Abdala y Alfredo Rubén Isas.

Que los referidos Consejeros han confirmado la posibilidad de viajar a Buenos Aires desde Tucumán el día 28/03/2012, regresando a Tucumán el 30/03/2012.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia de dichos Consejeros en Buenos Aires.-

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1).- Pasajes aéreos Tucumán-Buenos Aires-Tucumán.
- 2).- Gastos de alojamiento.
- 3).- Reconocimiento de gastos de \$ 1.300.- por persona.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **DISPONER** que los gastos de traslados aéreos, reconocimiento de gastos y alojamiento y demás considerados, de los Consejeros Dres. Augusto Fernando Ávila y Antonio Daniel Bustamante, sean atendidos por Secretaría Administrativa, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para

Personales -Partida Parcial: 370 - Pasajes y Viáticos - Partida Subparcial: 372
- Viáticos; Importe: \$ 2.600.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doy fe. -



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA